Ayuntam.to de este de sep.e

En la villa de Jum.a a veinte y nueve
dias del mes de sep.e del mes y se.o y be
inte y nueve años en la sala de la
ayuntam.to della se juntaron fran
cisco perez cobos y juan avellan
alcaldes ordinarios don an
tonio guardiola pedro alamiquez
y juan avellan regidores con
cexo justicia y rreximiento
de esta dha villa y don juan
gacon alguacil mayor para
acordar lo que convenga
al servicio de dios nro señor
y bien publico y decretaron
lo siguiente

se pana de e
a 23 R.s

este dia se hizo ensayo de una
fanega de trigo y salieron no
venta y nueve libras de
pan cocido mandaron que se
pana de el a ocho maravedis
la libra y que los panederos
acudan al posito a razon
de veinte y tres reales la
fanega y se les sacen los dichos

fieles de sisa

este dia se hizo a este ayun
tamiento benito tomas
vez de estavieca y perpetuon